

Por la presente le comunico que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## 4. CAMBIO DE DESTINO DE LA INVERSIÓN A FINANCIAR CON LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO SC 02/2017

La concejala de servicios generales y Hacienda, visto el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de noviembre de 2017, por el cual se determina la inversión a financiar por el expediente de modificación de créditos SC 2/2017, y en concreto el suplemento para la rehabilitación de la biblioteca municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria 04.332,20 632,00 por cuantía de 50.000 €.

Visto el anuncio del Decreto número 10.725 del 30 de noviembre de 2017, de la presidencia de la Excema. Diputación Provincial de Valencia (Bop 235 del 11 de diciembre de 2017), por el que se concede subvención al Ayuntamiento de Alfafar por cuantía de 50.000 € para la misma finalidad, y analizadas las necesidades de financiación de otros proyectos.

Vista la necesidad de acometer la Urbanización parcial de la Plaza Poeta Miguel Hernández y urbanización parcial de la Plaza Cortes Valencianas.

Vista la propuesta de la concejala de Hacienda y Servicios Generales de 14 de diciembre de 2017, que consta en el expediente, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Economía (y Especial de Cuentas) celebrada el día 18 de diciembre de 2017.

## Intervenciones:

 $(\dots)$ 

Efectuada la votación, por 20 votos a favor (10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 EU, 1 C's) y 1 abstención (PSOE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

**PRIMERO**. - Cambiar el destino de la inversión a financiar por la modificación de créditos SC2/2017, para financiar el proyecto de gasto de "la urbanización parcial de la Plaza Poeta Miguel Hernández" y la "urbanización parcial de la Plaza Cortes Valencianas", con cargo a la aplicación presupuestaria 02, 151,00 619,00

**SEGUNDO**. - Dar traslado de presente acuerdo a las oficinas municipales de Intervención y Tesorería

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos pertinentes.

Alfafar, 27 de diciembre de 2017.

La Secretaria general

Mª José Gradolí Martínez



